

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VEGA TOBAR S.A.", REALIZADA EL SABADO 28 DE MARZO DEL 2015.

En el Distrito Metropolitano de Quito domicilio principal de la compañía, en la calle Gral. Giacomo Roca N33-120 y Bosmediano, hoy día Sábado 28 de Marzo del 2015 a las 17H00 se da inicio a esta Junta General.

Dirige la Junta en calidad de Presidente el Ing. Ángel Vega Tobar y actúa de Secretario el Crnl. (SP) Eduardo Vega Mora.

Concurren por sus propios derechos los siguientes accionistas:

Coronel (SP) Luis Eduardo Vega Mora, Adriana Tobar Marín, Luis Eduardo Vega Tobar, Ángel Ernesto Vega Tobar, Víctor Hugo Vega Tobar y Adriana Vega de Benalcázar. Se declara que todos los accionistas son mayores de edad y de nacionalidad ecuatoriana.

Consecuentemente esta Junta es Universal ya que esta presente la totalidad de sus accionistas que aprueban por unanimidad conocer y resolver sobre los siguientes puntos, que fueron comunicados mediante sendos oficios dirigidos a los accionistas y comisario con fecha 10 de Marzo del 2015, cuyo texto fue aprobado en todas sus partes y es el siguiente: "Quito, 10 de Marzo del 2015.- señores.- accionistas de Vega Tobar S.A.- Ciudad.- De mis consideraciones: Por disposición del Sr. Presidente y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Cías y a los estatutos sociales de la empresa, convoco a la JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL que tendrá lugar el día Sábado 28 de Marzo del 2015, a las 17:00 horas en su local ubicado en la calle Gral. Giacomo Roca N33-120 y Bosmediano de esta ciudad, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General.- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario.- 3.- Conocimiento y resolución sobre los Balances Generales y el Estado de Resultados del Ejercicio Económico del año 2014.- 4.- Acordar sobre el destino de las utilidades.- 5.- Nombramiento de los Comisarios Principal y Suplente.- 6.- Determinación de las remuneraciones de Presidente, Gerente y Comisario.- Los documentos a tratarse en la Junta General se encuentran a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación en las oficinas de la empresa.- De usted muy atentamente.- (F) Crnl. Eduardo Vega Mora.- Gerente General.- Hemos tomado conocimiento de la presente convocatoria y para constancia firmamos.-Crnl. Eduardo Vega Mora.- Gerente General y Accionista.- (F) Ángel Vega Tobar.- Presidente y Accionista.- (F) Sra. Adriana Tobar Marín.- accionista.- (F) Luis Vega Tobar.- Accionista.- (F) Víctor H. Vega Tobar.- Accionista.- (F) Adriana Vega de Benalcázar.- Accionista."

En cumplimiento del primer punto del orden del día el Presidente de la empresa dispone al Gerente dar lectura a su informe anual, el mismo que fue aprobado por unanimidad en su totalidad.

En conocimiento del segundo punto la Sra. Patricia Núñez de Vega da lectura al informe presentado a los accionistas cuyo documento también es aprobado por unanimidad.

En relación al tercer punto del orden del día el Sr. Presidente manifiesta que dicho documento al igual que los informes anteriores han estado a disposición de los accionistas por el plazo de 15 días, conforme a lo establecido por la ley y que por no haber ninguna objeción es aprobado.

Se trata el cuarto punto del orden del día y se resuelve por unanimidad que las utilidades del presente ejercicio, no sean distribuidas con el objeto de obtener liquidez para la construcción del edificio Edwards cuyo proyecto se encuentra en marcha.

Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día y el accionista Luis Vega Tobar mociona que como comisario principal se nombre a la Arq. Adriana Estefanía Benalcázar Vega y como Comisario Suplente a la Srta. Daniela Carolina Vega Soto no habiendo otra moción en contrario se aprueba por unanimidad la presentada por el accionista Luis Vega

Con relación al siguiente punto del día: Determinación de remuneraciones, la accionista Adriana Vega Tobar mociona que tanto el Presidente como el Gerente por no constar en los roles de pago y por no percibir un sueldo fijo en el desempeño de sus funciones se les cancele 4 bonificaciones anuales de \$ 2.800 c/una; la primera en Marzo, la segunda en Junio, la tercera en Septiembre y la cuarta en Diciembre.

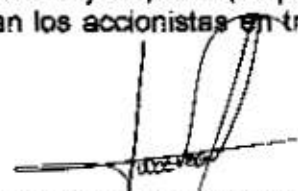
Que a la Comisario se le pague \$ 45,00 por cada Junta General, luego de presentar el informe correspondiente.

Que los sueldos de los empleados, asesores y trabajadores de la empresa, serán regulados por el Presidente y el Gerente de acuerdo a las normas y disposiciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales y de acuerdo al rendimiento personal y de la empresa y de cada funcionario.

Habiéndose tratado los puntos de la agenda el Presidente determina un receso para que por secretaria se elabore el acta de la sesión.

A las 20:00 horas el Sr. Presidente reabre la sesión y dispone que por secretaria se de lectura al acta; no habiendo objeción la firman los accionistas en tres ejemplares del mismo tenor y valor.

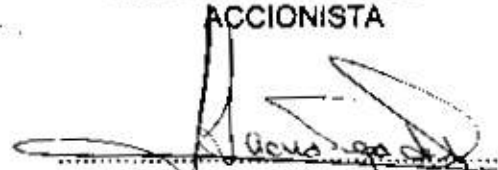

.....
CRNL (SP) EDUARDO VEGA MORA
GERENTE Y ACCIONISTA


.....
ANGEL E. VEGA TOBAR
PRESIDENTE Y ACCIONISTA


.....
ADRIANA H. TOBAR MARIN
ACCIONISTA


.....
LUIS E. VEGA TOBAR
ACCIONISTA


.....
VICTOR H. VEGA TOBAR
ACCIONISTA


.....
ADRIANA E. VEGA TOBAR
ACCIONISTA